

OFICINA DE PARTES
RECIIDO
hora _____ fecha 14/7



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 179-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N°266-99 del 16 de Julio de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso U. de C. N°99-149 de fecha 01 de Junio de 1999; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1999 hasta el 28 de Febrero del 2000, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de marzo de 1999, a los siguientes académicos de la Facultad de Odontología, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento de Personal y conforme a los recursos asignados a la Facultad para tal efecto:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
MARTINEZ BELLO MARIA ALEJANDRA	\$242.397
VICENTELA GUTIERREZ LUIS ALBERTO	\$132.376

2° Los montos antes señalados, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1999.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarlos, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Julio de 1999.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs

99-049